



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
¡Por la ciudad que merecemos!



¿ERES JOVEN Y TIENES IDEAS INNOVADORAS PARA MEJORAR TU COMUNIDAD?

EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD TE INVITA A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JUVENTUD. ESTE ESPACIO FOMENTA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES DE CUERNAVACA.

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, 2025

CONSIDERANDO

El Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca (CCONJUVEC), es un órgano asesor, de consulta y de opinión del Instituto y de la administración pública municipal, creado para impulsar el desarrollo armónico, integral y sustentable del municipio y así incentivar condiciones de vida óptimas para las juventudes, a través de estudios, proyectos, iniciativas, diagnósticos, aportación de estrategias, evaluación de propuestas, instrumentos, acciones de planeación y ejecución, mejoramiento de áreas de oportunidad y difusión de programas. Por tales motivos, con fundamento en lo que establece el artículo 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud de Cuernavaca, el artículo 104 fracciones III, IV y VI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; así como los artículos 1 y 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONVOCA

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos por medio del **Instituto de la Juventud**, convoca a todas y todos los adolescentes y jóvenes que vivan en el Municipio, que tengan la inquietud de fortalecer las políticas públicas y la participación ciudadana, conocer el funcionamiento de su gobierno municipal, así como ser parte de la primera generación que participará en el **Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca (CCONJUVEC) 2025**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes cuernavacenses de **18 a 29 años cumplidos**, que deseen formar parte en la selección para la integración del Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca, así como presentar la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. Tener un modo honesto de vivir.
4. Experiencia comprobable según el sector al que han de representar.
5. No ser servidora o servidor público en cualquier nivel de gobierno.

SEGUNDA.- Fases del proceso:

Fase 1: DEL REGISTRO. Del 11 de febrero al 28 de febrero de 2025, será el único término para el registro y entrega de videos.

1.1 Las personas jóvenes que deseen participar en el CCONJUVEC, deberán registrarse en el formulario que se adjunte a la presente

convocatoria, y anexar el enlace del video que contenga las siguientes características:

- a. Duración de 1 a 2 minutos, incluyendo la presentación del participante (nombre, categoría, edad y colonia), desarrollo (experiencia según el sector que representa y propuesta de proyecto) y despedida.
- b. El video deberá ser original e inédito, mismo que deberá contener la experiencia de cada persona joven de acuerdo al sector que representa y UNA propuesta de proyecto en el que se argumente una posible solución a problemática planteada del sector que representa.
- c. Se deberá adjuntar el enlace del video en el formulario, mismo que deberá estar publicado en cualquier plataforma de redes sociales como youtube, tik tok, instagram o facebook de manera "pública".

1.2 El Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca, se integrará por hasta diez representantes de la comunidad juvenil, estos deberán formar parte de uno de los sectores que a continuación se enlistan:

- a. Deporte
- b. Comunidad indígena
- c. Impulso académico
- d. Personas con discapacidad
- e. Comunidad LGBTQ+
- f. Activismo social
- g. Medio Ambiente
- h. Emprendimiento
- i. Feminismo
- j. Arte y cultura
- k. Ciencia y tecnología
- l. Derechos humanos
- m. Medios de comunicación
- n. Humanidades
- o. Salud
- p. Comunidad estudiantil
- q. Tribus urbanas

Las y los interesados se deberán registrar en el formulario del sector al que representan, el cual debe estar vinculado con la propuesta del proyecto.

1.3 En el formulario se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a. Identificación oficial vigente de Cuernavaca.
- b. Comprobante de domicilio de Cuernavaca (no mayor a tres meses).
- c. Carta exposición de motivos explicando por qué desea formar parte del CCONJUVEC y cómo contribuiría su labor a través de su propuesta de proyecto.
- d. Archivo en formato PDF no mayor a cinco cuartillas, en el que acredite su experiencia al sector representado con documentación o resumen curricular.
- e. Dos cartas de recomendación que avale experiencia en el sector que representa.

Se enviará un acuse de registro y de participación.

Fase 2: DE LA SELECCIÓN. El 05 de marzo de 2025, se informará mediante las cuentas oficiales del Ayuntamiento de Cuernavaca e Instituto de la Juventud, quienes son las personas seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes en el Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca 2025.

2.1 La selección de participantes se realizará conforme a un cuadro calificativo por el Instituto de la Juventud, tomando en cuenta la paridad de género, la distribución de edades por las personas participantes y aquellas aptitudes, desempeño e impacto de proyecto propuesto.

2.2 El cuadro calificativo se integrará por los siguientes rubros:

- a. El cumplimiento de los requisitos y documentos.
- b. Estructura y contenido del video.
- c. Impacto, solución y punto de vista razonable de acuerdo con el proyecto propuesto.
- d. Desarrollo del discurso en el video (modulación, uso de pausas, intensidad de la voz, gestos y ademanes).

Serán seleccionadas las personas con el mayor porcentaje de puntuación obtenido, independientemente del sector al que representa. Solo se hará la selección de una persona por sector, respetando el límite marcado en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud.

En caso de empate, la paridad de género, distribución de edades y el proyecto presentado, serán los criterios decisivos.

TERCERA.- Desarrollo de la Sesión de Instalación del Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca (CCONJUVEC) 2025. Se llevará a cabo de manera presencial el día **miércoles 18 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas en la explanada del Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC):**

- a. Agradecimientos y presentación de los asistentes.
- b. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Consejo Consultivo de Juventud de Cuernavaca, mismos que surtirán sus efectos únicamente durante el año 2025.
- c. Presentación de calendario de sesiones ordinarias para el CCONJUVEC.

CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Instituto de la Juventud.

ATENAMENTE.

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO,
Presidente Municipal de Cuernavaca.

LIC. SANDRA ADELINA PINZÓN SÁNCHEZ,
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social de Cuernavaca.

LIC. ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ,
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca.